



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 395 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 19 OCT 2016

Expediente N° 12.423/16.-

VISTO:

La Resolución N° 476/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-368/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la cátedra Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán, como así también designa el correspondiente Tribunal Evaluador.

Que, mediante Resolución N° SO-376/16, se modifica el Tribunal Evaluador designado mediante Resolución N° 476/16 DEL Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que el Lic. Víctor Hugo Ayala se encuentra con licencia por razones de salud, por lo que se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-376/16 de Sede Orán, en lo que respecta a la conformación y el orden del Tribunal Evaluador, quedando constituido por la Prof. Enf. Elvira Rearte, J.T.P. Enf. Julio Méndez y J.T.P. Enf. Luis Riquelme, como titulares; J.T.P. Enf. Norma Santa Cruz, como suplente respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-376/16 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la cátedra Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación y orden del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte
- J.T.P. Enf. Julio Méndez
- J.T.P. Enf. Luis Riquelme
- J.T.P. Enf. Norma Santa Cruz (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Tribunal Evaluador, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA